



Culiacán, Sinaloa. 31 de Julio del 2017

**DIP. ROBERTO RAMSES CRUZ CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes todos miembros de la Comisión de Vivienda de ésta LXII legislatura, nos permitimos rendir informe de las labores desarrolladas por esta Comisión y de los Asuntos que nos han sido turnado por la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Constitucional, lo hacemos en los siguientes términos:

REUNION DE LA COMISION DE VIVIENDA

La Comisión de Vivienda se reunió el día Jueves 20 de Abril del presente año, a las 8:30 AM, en la Sala "C" de éste poder legislativo, con la presencia de los integrantes de la Comisión de Vivienda.



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. ZENÉN AARÓN XÓCHIHUA ENCISO

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las nueve horas con diez minutos del día 20 de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala C del Congreso del Estado, los siguientes ciudadanos diputados y diputadas: Zenén Aarón Xochihua Enciso, Elsy López Montoya, María Fernanda Rivera Romo, Moisés Aarón Rivas Loaiza y Margarita Villaescusa Rojo, Presidente, Secretaria y Vocales, respectivamente de la Comisión de Vivienda, con el objeto de celebrar reunión de trabajo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La diputada Secretaria de la Comisión procedió a pasar lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Comisión.

El diputado **Presidente** declaró que con la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, existía quórum y se inició con la reunión.

Ya cada quien tiene un juego, se les hizo llegar, en el tema en qué consiste la propuesta de la iniciativa que básicamente viene al final.



La diputada **Elsy López Montoya** dijo: Es una adición primera al artículo tres, por lo que se recorren en forma subsecuente las fracciones de la dos a la dieciséis, de la Ley que crea el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa. Esta iniciativa es de parte del diputado Mario Imaz López integrante de la LXII Legislatura.

El Diputado **Presidente** dijo: Así es, él ratificó esa iniciativa y básicamente es la fracción primera.

La diputada **Elsy López Montoya** dijo: Así es, el artículo tres, que se establece de esta manera: “El Instituto tendrá como objeto:

Establecer y garantizar la política estatal para que toda persona pueda disfrutar el derecho fundamental de una vivienda digna y decorosa;

Promover y realizar la construcción de viviendas y fraccionamientos de interés social;

Integrar y administrar el sistema tendiente a crear la reserva territorial urbana de la entidad;

IV. Promover y realizar la regeneración o rehabilitación de las zonas urbanas que lo requieran”

Diputado **Presidente**: Básicamente la propuesta es agregar la fracción primera que dice “establecer y garantizar la política estatal, para que toda persona pueda disfrutar el derecho fundamental de una vivienda digna y decorosa” de una u otra manera es un poco, vamos a decir tomado de la mano con la iniciativa que promovió la diputada Margarita en cuanto a la reforma constitucional que hicimos, en el sentido dice, “establecer y garantizar la política estatal, para que toda persona pueda disfrutar el derecho fundamental de una vivienda digna y decorosa”, no sé qué opinan.



Diputado **Moisés Aarón Rivas Loaiza**: Perdón Elsy ¿es la fracción que del artículo tercero?

La Diputada **Elsy López Montoya** dijo: Es el artículo tres

La Diputada **Margarita Villaescusa Rojo** dijo: Adicionar una fracción, es viable, ya hay una jurisprudencia en cuanto a eso, la iniciativa que presentamos de igual forma, ya establece ese derecho en la Constitución de Sinaloa y yo creo que no hay ningún problema porque favorece a grupos vulnerables también.

Diputado **Presidente**: Sí, el artículo tercero dice: "El Instituto tendrá como objeto y ahí dice ya, uno, establecer y garantizar la política estatal para que toda persona pueda disfrutar el derecho fundamental de una vivienda digna y decorosa" al final de cuentas es el objetivo primordial del Instituto.

Diputada **Elsy López Montoya**: Ok, entonces siendo así, vamos a votarla.

Diputado **Presidente**: Así es, afirmativo Secretaria

La Diputada **Elsy López Montoya**: Se somete a votación el proyecto.

Las diputadas y los diputados votaron por la afirmativa.

Diputado **Presidente**: Por unanimidad de los presentes se aprueba el proyecto.



Tenemos también la iniciativa de la diputada María Fernanda Rivera Romo, que también tiene que ver con reformar y adicionar el mismo artículo tercero de la Ley que Crea el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, en su artículo único y se reforman las fracciones catorce y quince y se adiciona la fracción dieciséis al artículo tercero de la Ley que Crea el Instituto de Vivienda para el Estado de Sinaloa, para quedar como sigue, dice: “Fracción catorce, proponer la creación de empresas dedicadas a la producción y comercialización de materiales e implementos para la vivienda de interés social.

Quince. Implementar programas, esquemas y mecanismos para la adquisición de vivienda abandonada o en desuso por parte de personas interesadas, fungiendo como intermediario éstos y los propietarios de dichas viviendas, dependencias y organismos públicos, sociedades dedicadas a la construcción de vivienda, e instituciones de crédito como un medio para disminuir los índices de vandalismos de viviendas, prevenir su invasión y mejorar la salubridad de las ciudades y;

Dieciséis. “Todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines antes mencionados” no sé tú que la presentaste, qué comentarios en cuanto a la fundamentación nos puedas hacer, yo en el párrafo catorce tiene que ver dice, el Instituto tendrá como objeto, dice, proponer la creación de empresas dedicadas a la producción y comercialización en materiales e implementos para vivienda de interés social.

Diputada **María Fernanda Rivera Romo**: Esas ya existen, empresas dedicadas a la producción.



Diputada **Margarita Villaescusa Rojo**: Ahorita vas a explicar verdad, porque hay una duda.

Diputado **Presidente**: A mí también, dice el Instituto tendrá como objeto proponer la creación de empresas, como que sí me brinca el término proponer, la verdad, porque una cosa es fomentar, estimular o lo que sea y otra cosa que las empresas al final de cuentas tienen su carácter de iniciativa privada, entonces, no sé, proponer yo creo el término, habría que analizarlo.

Diputada **María Fernanda Rivera Romo**: Pues fomentar, se podría adicionar ahí en lugar de proponer como dices tú, porque realmente el objetivo es implementar los programas, esquemas y mecanismos para la adquisición de viviendas abandonadas y en desuso para evitar problemas de vandalismo, problemas viales, problemas de salubridad, y poder hacer que accese la gente a las instituciones de crédito con menos intereses, buscar los esquemas pues. Están terminando de hacer un reglamento que lleva esta iniciativa, nada más que le faltan unos párrafos ahí que no lo hemos terminado, pero realmente la intención es el quince, lo otro lo podemos, lo que dices tú de proponer, porque hay muchas casas en vandalismo, hay muchas casas abandonadas y que las dejan ahí y pues buscar los esquemas.

Clausura:

Agotados los asuntos en cartera, se clausura la reunión siendo las diez horas con doce minutos.



DOCUMENTACION INFONAVIT

Se recibió documentación el día 22 de Mayo del presente año, del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para invitación del evento "Familia Infonavit", reconocimiento Empresas de Diez. Entrega de escrituras.

Fecha: 22 de Mayo
Hora: 8:30 am
Lugar: Fracc. Alturas del Sur
Dirección: Av. Monte Toledo s/n, entre cima de Olivares y Cima de Culiacán, Sin.





REUNION DE VIVIENDA, EL DIA 17 DE MAYO DEL 2017

CON LA LIC. MARTHA CECILIA ROBLES MONTIJO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE, ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON, DIRECTOR DE INVIES, LIC. JORGE GARCIA BUENO, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, LIC. EFRAIN LEYVA PEREA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE VIVIENDA DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL DIA MIERCOLES 17 DE MAYO DEL 2017.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las ocho treinta horas, del día 17 de Mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala "C" del Congreso del Estado, los siguientes ciudadanos, diputados y diputadas: Zenen Aarón Xochihua Enciso, Elsy López Montoya, Lic. Martha Cecilia Robles Montijo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentable, Arq. Salvador Reynosa Garzón, Director de INVIES, Lic. Jorge García Bueno, Director de Normatividad, Lic. Efrain Leyva Perea, Subsecretario de Desarrollo Urbano.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM

El diputado Zenen, menciona que se encuentran en el equipo de la Lic. Martha Cecilia Robles Montijo, y colaboradores de los diputados.

La diputada Elsy López Montoya, cada una de las iniciativas o temas que intentamos ver, desde este congreso, la importancia de socializarnos, sobre las áreas, eso de estar presenten y presenten, cuando fui delegada de CORETT, tuvo mucha relación con el INVIES, como funciona, y el Arg. Salvador nos va apoyar y a fortalecer. En el grupo Parlamentario del PRI, en su momento, se va a presentar una iniciativa que tiene que ver con una ley de vivienda completa posteriormente.



Martha Cecilia Robles Montijo, celebra que estén interesados en una vivienda, puede ordenar mucho al Estado, hace mucha falta, tener un organismo más ciudadano en donde participen los expertos, para que se coordinen con la planeación de cada uno de los municipios, hemos dejado un curso hacia en donde van la planeación d los desarrolladores, yo creo que esto nos va a ayudar muchísimo a mejor los reglamentos de construcción, que bueno que empezamos, yo se que van a venir otras propuestas y otras opiniones, en mi experiencia personal yo sugiero que hagamos practicas y sencillas, dejemos los reglamentos otras propuestas, opiniones. En mi experiencia personal, dejemos el reglamentos las operatividad. Hagamos Dejemos al Instituto para que defina el Plan Estatal de Vivienda.

Arq. Salvador Reynosa Garzón, Agradecer a la Comision del Congreso se haya trabajado o que este trabajando en una área para el Estado y para el Pais, Vivienda del Congreso, para el desarrollo de vivienda, concientes la deficiencia, es urgente la legislación de vivienda, es aquí poner en la mesa, las debilidades que tiene el Estado como Institución y la necesidad el Estado de la vivienda, ordenar el suelo, proveer de recursos y rendición de cuentas, donde podamos dejar en el pasado el tabú, en lo que es el Instituto de Vivienda, es lo que se dice, ha habido un manoteo, donde dañan la imagen a una Institución una ámbito de proveer, el proyecto de vivienda y rescatar cartera, atraves del INFONAVIT, conociendo los padrones de vivenda recuperada. Ambito del Legislativo y el ambito Ejecutivo, es donde los municipios, ley de vivienda que a veces choca, con los reglamentos municipales, ventanillas, agotemos los tiempos necesarios, no le tengamos miedo a la voz de los ciudadanos, que ampliemos los consejos, los ciudadanos están pidiendo en todos lados, una buena participación ciudadana, en conjunto con ellos. Estamos trabajando en un documento que vamos a poner a consideración de la Comisión.



Dip. Zenen A. Xochihua Enciso, el espíritu este proyecto en la necesidad del reclamo social de vivienda, pero también buscar generar más claras, que hay muchas situaciones muy sueltas, hay que decirle, los planes o programas, esta iniciativa trae cuestión de fondo, analizando el tema que primero cambiarle hasta el nombre al Instituto, el antes y después del Instituto, por la operación y manejo, sobre todo la planeación como vamos enfrentar el rezago si no hay estrategias o reglas claras, y cada administración se reinventa y ha generado anarquía, el propio Instituto lo ha generado creando desarrollo, con especificaciones que no son las correctas, en fin, violentando los propios reglamentos, haciendo asentamiento humanos cuando no tienen necesidad de servicios, el servicio de esta ley políticas públicas en generar reglas, a dios gracias, hay una riqueza por la experiencia, dip. Elsy, nos va conseguir la reserva del suelo, ha cambiado las políticas, la subdelegada de Infonavit, Aaron con su experiencia, la participación de todos lograr un buen instrumento y la participación social, como le vamos hacer.

Lic. Carlos Ivan Diaz, colaboro con la Dip. Villaescusa recientemente se aprobó un cambio Constitucional, para que Sinaloa, tenga derecho a la vivienda, es un logro de esta legislatura, que eso sienta las bases para empezar a generar las condiciones legales para una vivienda. En ese dictamen se puede trabajar, los actores tienen mucha experiencia, una ley acortanada, debe ser una traba, un mecanismo de ordenamiento y facilitadora.

Dip. Zenen A. Xochihua Enciso, La Secretaria Martha comentaba si había otra iniciativa, por el momento no había. Tener esta enriquecerla o incluir algunos artículos y los aspectos que contempla algunos documentos. Sobre la base que tenemos que trabajar es sobre las iniciativas que tenemos. La dinámica que pudiéramos implementar, desahogando, comentarios, y poder iniciar. Algunas sugerencias. Y consensar los aspectos y aquí no será la excepción, pero ahorita partimos de la base que tenemos, las iniciativas que han sido turnadas a comisión, sobre la base que tenemos de trabajar. Dando lectura a los artículos para comentarios, etc. Poder iniciar, sugerencias. A cada uno de los artículos

Dip .Elsy López Montoya, respecto a la propuesta de la Ley de Vivienda Art. 1, capítulo Primero, esta ley reglamenta, en el párrafo 4to. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la vivienda digna y decorosa, para las familias, las disposiciones de la presente ley, son de orden



co, interés social y observancia, obligatoria para que las Instituciones Públicas del Estado de Sinaloa, deberán aplicarse bajo principios de equidad, e inclusión social de manera que todas las familias puedan ejercer su derecho constitucional a la vivienda, sin importar el origen, étnico nacional, género, salud, religión, preferencias o el estado civil de sus miembros. Las políticas y los programas, así como los instrumentos, etc.

Dip. Zenen A. Xochihua algún comentario y observación con toda oportunidad que lo digan.

Lic. Carlos Ivan. El dip. Figueroa, tiene registrado una Iniciativa en el Congreso del Estado.

Lic. Martha Cecilia Robles Montijo, nosotros hicimos algunos análisis, los apoyos y programas susceptible 6 municipios, está en el artículo. La formación de los 100 mil habitantes, y los menores de 100 mil habitantes, planes de desarrollo, los otros no están obligados, dejados fuera. Había que mencionar los. Nombran a la SEDESU, es una estructura parecida a la Ley General de Vivienda, donde el punto donde más fue en los apoyos y programas, van hacer, abarca 6 municipios. Si hablan en un artículo la formación que esta integrada por 6 de los municipios, habla de una obligatoriedad de los municipios. Los Otros no están obligados, dejados. Estos programas a los implanes.

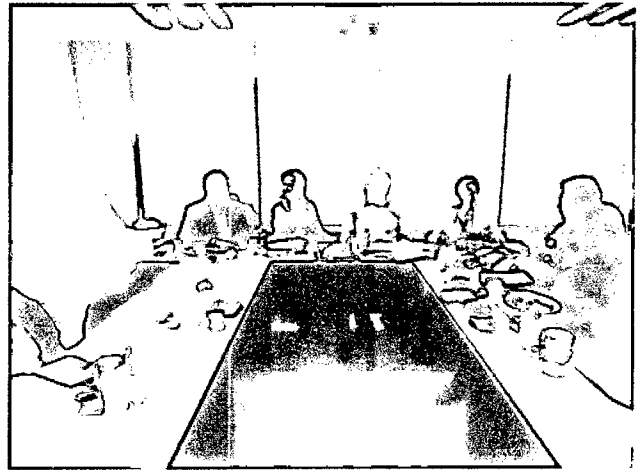
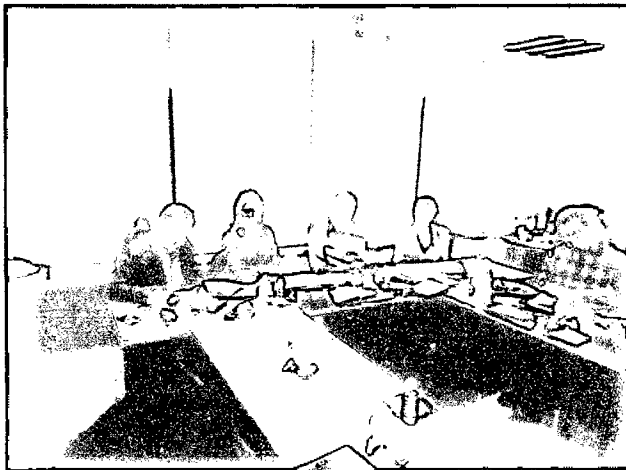
Dip. Zenen, donde esta el artículo donde vienen los de los municipios?. Donde vienen los planes.

Lic. Jorge, no en la ley, sino en las observaciones. Pag.3, la obligación de la Comisión y las atribuciones donde se contemplan los programas, de la Ley de Vivienda del Estado de Sinaloa. Fracc. 2da. artículo 23 de la ley vivienda en todas sus modalidades. 8ta. programa de desarrollo urbano. Art 26, promover esquemas organismos y financiamiento para la vivienda, de carácter no lucrativo.



Reynosa, están cuidando que los 18 municipios en presentar y la integración de consejo, la junta de gobierno, el gobernador, la secretaria de, La facultades que requerirá el área jurídica, área jurídica.

Dip. Zenen A. Xochihua E. el tema de las densidades no la respetaban, que incluso el tamaño de los predios, los lotes, estaban mucho menor, un proyecto que no transitaba por ningún lado. Es lamentable que un instituto violenta todo, desde el usos de suelo, el tamaño de los lotes, eso no puede pasar, porque el Instituto durante se convirtió y genero anarquía, en muchos municipio, asentamientos humanos donde nunca había, y la bronca era para el ayuntamiento. Y el tema de los implanes, esta la herramienta de lo que se tienen que





SE RECIBIO DOCUMENTACION EL 02 DE JUNIO DEL 2017, DEL LIC. SIMON RAFAEL BETANCOURT GOMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Solicitud de la C. Flor Alejandra Gil Loya, mediante el cual presenta análisis relacionado con Viviendas Abandonadas a efecto de que se considere una iniciativa adecuada.

Se anexa escrito.

**REUNION DE LA COMISION DE VIVIENDA (ASESORES PARLAMENTARIOS Y ASESORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE) ,
EL DIA 06 DE JUNIO DEL 2017**

Reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda, con la Lic. Maribel Hernández, Vivienda Instituto Municipal, Tiberio Soraco, de Sedesol, Efrain Leyva, Sec.de Desarrollo Urbano Federal, Ricardo Clouthier, CANADEVI, Ramiro Gamez del Congreso del Estado, el día 06 de Junio del presente año.

- Criterios para asignación de viviendas
- Revisar registro estatal de beneficiarios
- Checar en relación a las Reglas de operación
- Generar y Fortalecer un sistema de información de vivienda estatal
- Falta de Centro de Vivienda (mercado) informal
- Tema de Sustentabilidad en desarrollo de vivienda
- Cruzar Iniciativas en relación a lo que tengan proyectado dentro de la planeación del sector a nivel estatal.
- Revisar redacción en términos de Unidad de Medida de Actualización
- Indicadores Principales de Política de Vivienda



Rezago habitacional

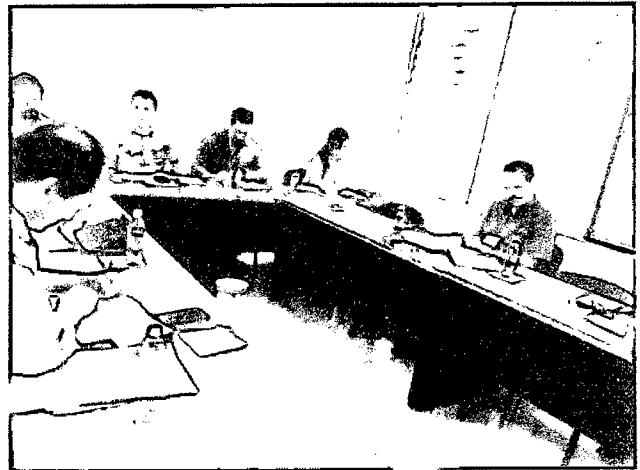
Deficit habitacional

Expansión Urbana

Rezago Social

- No enfocar solo el tema de vivienda social, abrir la ley al desarrollo de la vivienda privada.
- Revisar redacción artículo 6to., primer párrafo
- Revisar el tema de crear la Comisión Estatal o mantener al INVIES y evitar ampliación de burocracia
- Destacar en la redacción del texto el concepto de “ Necesidad Poblacional” en la toma de decisiones
- Criterios de desarrollo regional, incluir atlas de riesgos, aplicación de tecnologías.
- Revisar agenda 20/30 en materia de vivienda.}
- Tema Hipoteca verde, Municipios, obliguen a utilizar instrumentos de ahorro, de agua, energía para incluirlo en los contenidos de la ley.
- Generar un sistema de incentivos a las desarrolladoras inmobiliarias a nivel municipal o dentro de la Política Estatal.

Se anexa lista de asistencia de los Asesores Parlamentarios y Asesores de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentable.



[Handwritten signature]



Culiacán, Sinaloa. 31 de Julio del 2017

INTEGRANTES DE LA COMISION DE VIVIENDA

ATENTAMENTE



**DIP. ZENÉN A. XOCHIHUA ENCISO
PRESIDENTE**



**DIP. ELSY LÓPEZ MONTOYA
SECRETARIA**



**DIP. MARIA FERNANDA RIVERA ROMO
VOCAL**



**DIP. MOISES AARON RIVAS LOAIZA
VOCAL**



**DIP. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO
VOCAL**